

25 Ago 94 16 09

Pedro-  
24/08/94

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL:

EC. CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, Gerente de COMERCIAL GENERAL  
COGEN C. LTDA. (Expediente N<sup>o</sup> 27862-90), ante usted  
comparezco y pongo en su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 23 de agosto de 1.994, se tomó nota en el Libro de  
Socios y Participaciones de COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.,  
de la siguiente cesión de participaciones: La Lic. Tania  
Mendoza Macías, cedió 2 participaciones a favor del socio Ec.  
Carlos José Achi Chedraui. La cedente y el cesionario son  
ecuatorianos.

Esta cesión consta en la escritura pública autorizada por el  
Notario del Cantón Ab. Cesáριο Condo Chiriboga, el 29 de  
julio de 1.994, anotada en el Registro Mercantil el 22 de  
agosto de 1.994 y en la Notaría Quinta del Cantón el 23 de  
agosto de 1.994, cuya copia auténtica le acompaño, para los  
fines legales pertinentes.

Muy atentamente.

P. COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.

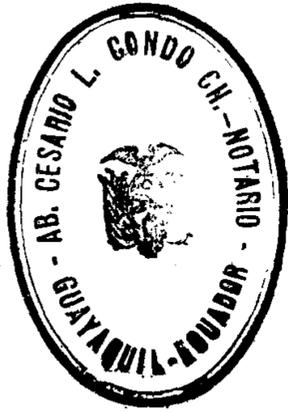
Ec. Carlos José Achi Chedraui

Gerente

OK  
29/8/94



Ab.  
 Cesáreo L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil



1 CESION DE PARTICIPACIONES: QUE  
 2 OTORGA LA SENORITA LICENCIADA DONA  
 3 TANIA MENDOZA MACIAS, A FAVOR DEL  
 4 SENOR ECONOMISTA DON CARLOS JOSE  
 5 ACHI CHEDRAUI.-----  
 6 CUANTIA: \$ 2.000,00.-----

7 "En la ciudad de Guayaquil, Capital  
 8 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
 9 los veintinueve (29) días del mes de J u l i o de mil  
 10 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L.  
 11 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron: por  
 12 una parte, la señorita Licenciada doña TANIA MENDOZA  
 13 MACIAS, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva,  
 14 por sus propios derechos; y, por otra parte, el  
 15 señor Economista don CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, quien  
 16 declara ser ecuatoriano, casado, por sus propios  
 17 derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y  
 18 contratar, con domicilio y residencia en esta  
 19 ciudad, a quienes de conocer doy fé; y,  
 20 procediendo con amplia y entera libertad y bien  
 21 instruidos de la naturaleza y resultados de esta  
 22 escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,  
 23 para su otorgamiento me presentaron la Minuta  
 24 siguiente: "S E N O R N O T A R I O: Autorice usted,  
 25 una escritura pública de cesión de participaciones de la  
 26 compañía "COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., al tenor  
 27 de las estipulaciones siguientes: P R I M E R A: PARTES QUE  
 28 INTERVINIEN.- Celebran el presente contrato, las siguientes

1 personas: UNO. Como cedente, la Licenciada TANIA MENDOZA  
2 MACIAS, por sus propios derechos.- DOS. Como cesionario, el  
3 Economista CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, por sus propios  
4 derechos.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía se  
5 constituyó mediante escritura pública autorizada por el  
6 Notario del Cantón. Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi  
7 Ledesma, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos  
8 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el  
9 veintiseis de enero de mil novecientos noventa.- b)  
10 Actualmente, el capital de la Compañía es de  
11 setecientos mil sucres y se encuentra distribuido de la  
12 siguiente forma: Economista Carlos José Achi Chedraui,  
13 es propietario de seiscientos noventa participaciones;  
14 Carlos Xavier Achi Chedraui, es propietario de ocho  
15 participaciones; y, Licenciada Tania Mendoza Macías, es  
16 propietaria de dos participaciones. Todas las  
17 participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles  
18 de un mil sucres cada una.- T E R C E R A: CESION DE  
19 PARTICIPACIONES.- La Licenciada Tania Mendoza Macías,  
20 por sus propios derechos, en uso de la autorización  
21 que le ha concedido la Junta General de Socios de  
22 COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA. celebrada el seis de  
23 junio de mil novecientos noventa y cuatro, cede libre y  
24 voluntariamente, por valor recibido, las dos  
25 participaciones que le pertenecen y todos los derechos  
26 que dichas participaciones le confieren en el  
27 capital y bienes de la Compañía, a favor del socio  
28 Economista Carlos José Achi Chedraui, quien acepta la

26 de  
50

2

2



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil



1 cesión de participaciones hecha a su favor.- C U A R T A ✓ Los  
 2 comparecientes, cedente y cesionario, declaran que no  
 3 se reservan reclamo alguno por los traspasos que se  
 4 verifican mediante el otorgamiento de esta escritura y,  
 5 que los precios de la cesión pactada ha sido total e  
 6 íntegramente solucionado por el cesionario.- Autorice  
 7 usted la escritura con las formalidades de ley y  
 8 agregue la nota de nombramiento y el Certificado del  
 9 Gerente de la Compañía que acredita el cumplimiento del  
 10 requisito previsto en el Artículo ciento quince de la  
 11 ley de Compañías.- (firmado) DIEGO GARCIA C., ABOGADO  
 12 DIEGO GARCIA CARRION, ✓ Registro número cinco mil  
 13 trescientos cuarenta y dos".- (Hasta aquí la Minuta).- ES  
 14 COPIA.- Se agrega el certificado otorgado por el  
 15 Gerente de la Compañía.- Por tanto, los señores  
 16 otorgantes se ratificaron en el contenido de la minuta  
 17 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta  
 18 escritura, en alta voz, de principio a fin, a los  
 19 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de  
 20 acto y conmigo, de todo lo cual doy fé.- Enmddo:-soltera.-  
 21 Vale.-

*[Handwritten signature]*

24  
 25 Lic. TANIA VENDOZ MACIAS.- ✓

26 C.C.# 09-11063493... ✓

27 C.V.# 363-079... ✓

28

CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercial General COGEN C. Ltda., celebrada el día 6 de junio de 1.994, por unanimidad de votos, RESOLVIO: Autorizar a la Lic. Tania Mendoza Macías, para que ceda y transfiera 2 participaciones a favor del socio Ec. Carlos José Achi Chedraui.

Guayaquil, 6 de junio de 1.994

P. COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.

Ec. Carlos José Achi Chedraui  
Gerente



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en tres fojas útiles xerox.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriborja  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de Par -

ticipaciones que contiene esta escritura que hace TANIA MENDOZA MACIAS, a favor de CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, dentro del capital social de COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., a foja 2.288 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i dos de Agosto de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la Compañía Limitada denominada COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (Archive hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

  
AB. Gerardo E. Gondo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Guayaquil, 9 de marzo del 2000

Sr. Ec.  
Carlos Jose Achi Chedraui  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

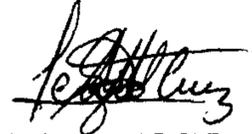
Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compania COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE por el periodo estatutario de cinco anos. Cuyo nombramiento fue inscrito el dia 3 de diciembre de 1998.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligacion relativa al objeto social, sin necesidad de autorizacion alguna..

Sus atribuciones constan en la escritura publica de constitucion de la compania, autorizada el 24 de noviembre de 1.989, por el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledesma, e inscrita en el Registro Merantil del canton Guayaquil el 26 de enero de 1990

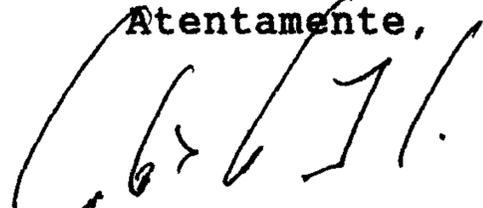
El representante de la compania es titular de la cedula de identidad 090793191-9, su nacionalidad es ecuatoriana, y su domicilio es:Calle Hurtado # 702 y Los Rios, ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

  
IVAN CRUZ VERA  
SECRETARIO AD HOC

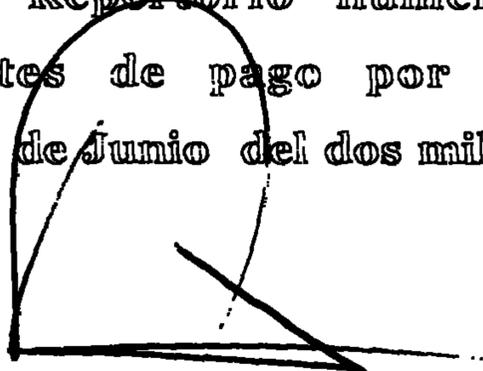
RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE de la compania COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA.  
Guayaquil, 9 de marzo del 2000.

Atentamente,

  
CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la compañía COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA. a favor de CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, folio(s) 33.417, Registro Mercantil número 9.661, Repertorio número 12.232 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, uno de Junio del dos mil.-



Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

f. MBB

Trámite N° 32733